

NOTA DE PRENSA

La regulación de los servicios de *roaming* ha provocado una caída en los precios de los servicios de voz y datos superior al 95%

- En comparación con los precios que había vigentes antes de la regulación comunitaria (2007) los precios relativos al servicio de llamadas han caído un 95%
- En el caso del servicio de datos, la regulación de los precios de este servicio comenzó en 2014 y ha provocado una reducción del precio del 98%

Madrid, 16 de abril de 2019. – La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) acaba de publicar el '[Informe relativo al servicio de itinerancia internacional en la UE](#)'. En él, se realiza seguimiento de la regulación comunitaria relativa a los servicios de itinerancia internacional (o *roaming*) en los últimos ejercicios, así como la evaluación de su impacto en el mercado.

El informe analiza los cambios acontecidos en el sector entre septiembre de 2014 y marzo de 2018. Hay que recordar que el 15 de junio del 2017 Europa dijo adiós al *roaming* (con la aprobación de la metodología *Roam like At Home*, RLAH) después de un largo proceso de negociación entre los países miembros que se inició en el año 2007 (con un calendario de reducción de los precios). Desde junio de 2017, los usuarios pagan por una llamada de voz, un mensaje o transmisión de datos sin importar que la comunicación se realice desde su país de residencia o desde cualquier otro Estado Miembro. Es decir, los proveedores de servicios de telecomunicaciones deben facturar a sus abonados por los servicios de *roaming* los mismos precios que les facturarían por demandar esos servicios en el país de origen.

El análisis de la CNMC ha permitido comprobar que, en lo que respecta tanto a los servicios a nivel mayorista como a los servicios minoristas o finales, los operadores móviles que operan en el mercado español han ofrecido los servicios de itinerancia internacional conforme a los precios establecidos por los distintos reglamentos comunitarios.

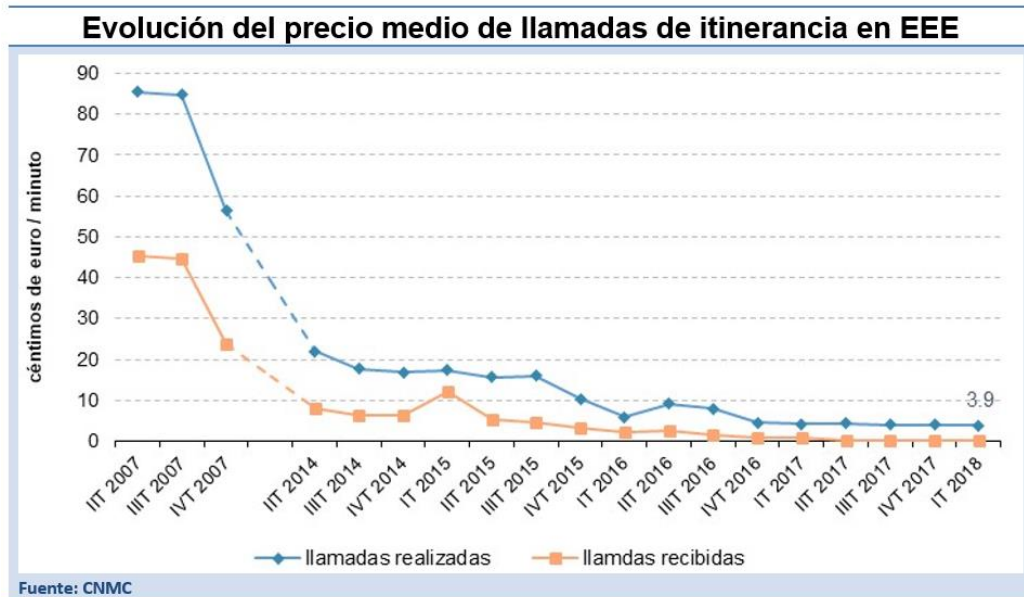
Como decíamos al principio, durante ese tiempo, la regulación de los precios de servicios finales o minoristas, prestados a clientes propios que están en el

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

El texto íntegro del informe se publica en el sitio CNMC y se puede acceder mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

extranjero, se ha traducido en **un descenso del 95% del precio medio de los servicios de voz**. El precio por minuto en llamadas realizadas desde países comunitarios ha pasado de 85 céntimos por minuto a 3,9 céntimos en 2018. Por su parte, las llamadas recibidas han pasado incluso a ser un servicio gratuito:

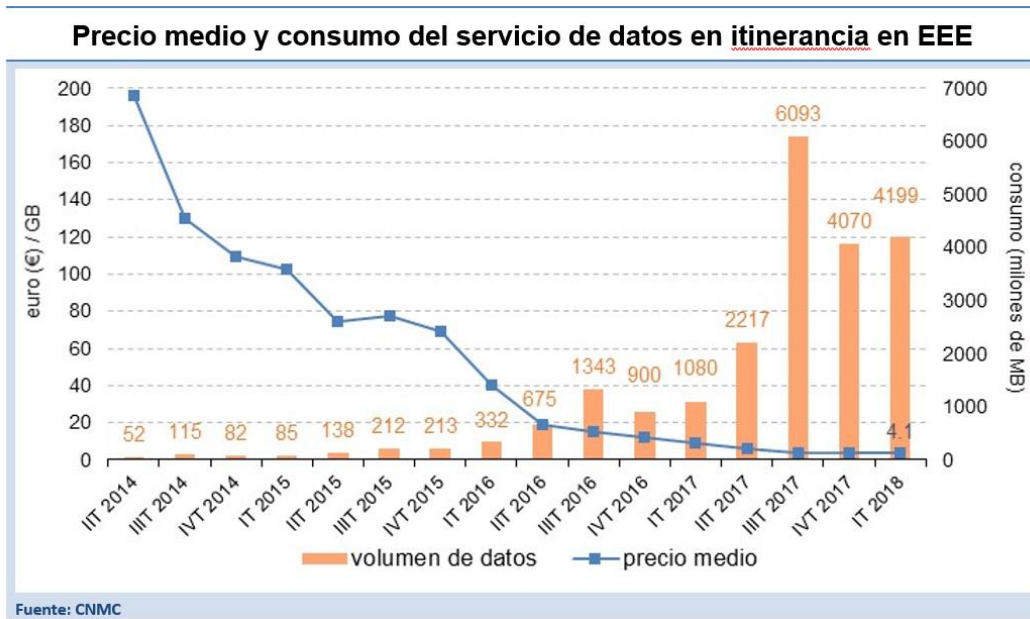


En cuanto al acceso y uso de datos, durante estos cuatro años **los precios han caído un 98,1%**. En concreto, el precio por GB ofrecido por los operadores españoles ha disminuido de los 200€ en 2014 a los 4,1€ en 2018. En paralelo ha aumentado exponencialmente el consumo:

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

El texto íntegro del informe se publica en el sitio CNMC y se puede acceder mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.



Cabe señalar que el fin del *roaming*, en junio de 2017, no provocó caídas significativas en los precios de la mensajería (SMS). Esto se debe a que el precio de enviar un SMS dentro del mercado nacional (6,31 céntimos) era mayor que la Eurotarifa aplicada previamente (6 céntimos) desde un país comunitario.

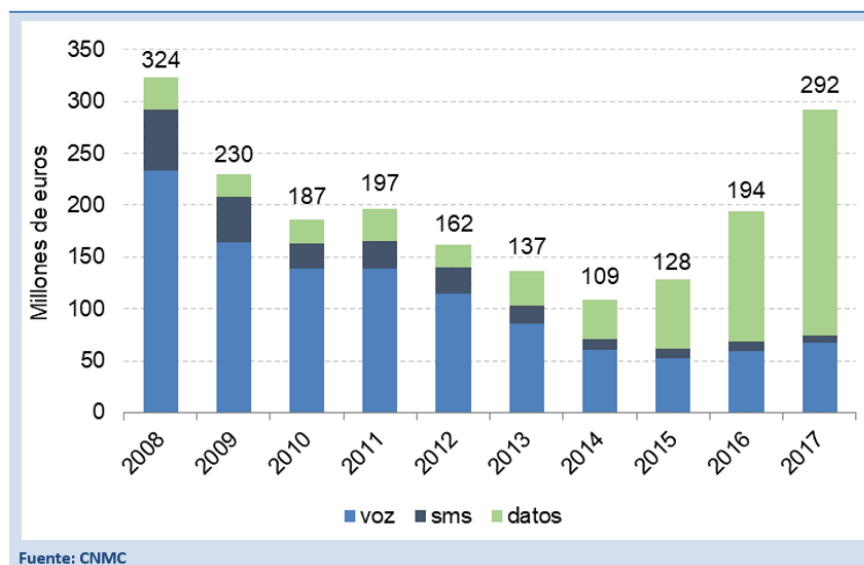
Dentro del **mercado mayorista**, que incluye los servicios móviles que presta un operador a otro operador extranjero cuando sus clientes acceden a dichos servicios desde un país extranjero en el que su operador nacional no dispone de red propia, el acceso a los datos es el servicio que genera mayor volumen de ingresos, teniendo en cuenta el volumen de facturación, con una tendencia que crece de forma progresiva desde 2014.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

El texto íntegro del informe se publica en el sitio CNMC y se puede acceder mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Ingresos por el servicio mayorista de itinerancia internacional



Más información: [‘Informe relativo al servicio de itinerancia internacional en la UE’](#)

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

El texto íntegro del informe se publica en el sitio CNMC y se puede acceder mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Para más información: Tel.+34 91 787 22 04 <http://www.cnmc.es> Correo electrónico: <mailto:prensa@cnmc.es>